



HABRÁ MÁS DE 20 MIL PROMOCIONALES EN RADIO Y TV

Avala INE pautas de transmisión de spots para la elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de más de 20 mil spots con mensajes de las candidaturas y autoridades electorales para los comicios del Poder Judicial y locales de Durango y Veracruz.

El Consejo General del instituto acordó que esta distribución de los tiempos del Estado se dividen en 63 por ciento para mensajes del ámbito nacional y por circunscripción, mientras 37 por ciento restante será sobre circuitos judiciales, aunque todos los promocionales serán genéricos y ninguna candidatura puede promoverse de manera particular.

Mediante este acuerdo, el INE señaló que se garantiza la prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión de los partidos políticos nacionales y locales, así como el derecho de las autoridades electorales al uso de dichos medios de comunicación que corresponden al periodo ordinario del primer semestre de 2025.

“En las 15 entidades federativas con periodo ordinario coincidente con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal veremos 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 560 por circuito judicial en cada estación de radio comercial; 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en cada canal de televisión comercial y 2 mil 88 promocionales de cargos del ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en las

estaciones de radio y televisión de concesionarios públicos y sociales”, explicó la consejera Dania Ravel.

Las 15 entidades con periodo ordinario de la elección judicial donde sólo habrá proceso a nivel nacional y no tendrá elección para jueces y magistrados locales son Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán.

Comicios coincidentes en Durango y Veracruz

Mientras Durango y Veracruz son las únicas dos entidades que ten-



drán comicios locales, elección judicial nacional y de jueces locales.

En tanto que las 17 entidades donde habrá promocionales y campañas para la elección judicial a nivel nacional concurrente con el proceso electoral judicial local son Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

También se acordó la suspensión de la propaganda gubernamental durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral en todas las emisoras que se ven y escuchan en Durango y Veracruz.

Los partidos políticos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano externaron su preocupación por este modelo de comunicación y advirtieron que impugnarán el acuerdo.

“Lo que realmente está peligrando, consejeras y consejeros, es el derecho adquirido producto de décadas de lucha democrática para abrir el micrófono de la nación a la voz de todos los actores políticos y esto en beneficio de la ciudadanía”, sostuvo el priista Emilio Suárez.



▲ La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, durante la sesión de ayer. Foto Cuartoscuro